

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., abril trece de dos mil veintiuno

EJECUTIVO LABORAL, RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2018-00347-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, solicitud de emplazamiento. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

Visto el informe que antecede y previo a dar tramite a la solicitud de emplazamiento de los demandados IVAN ELIAS HOYOS RAMIREZ e IVAN HOYOS, se requiere al apoderado de la parte demandante, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 20 de febrero de 2020 (fl. 80) en el cual se le requirió a fin de que remitiera en debida forma la citación por aviso al demandado HOYOS RAMIREZ, toda vez que el aviso enviado el 20 de enero de 2020, no indico el Juzgado que conoce del proceso tal y como lo exige el artículo 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

Msv
12-03-2021
13-04-2021

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a2ad5e229ade4a53201eb4ec59e9bae8749bf8daa285717dd8edcea9dbf1d4d1

Documento generado en 16/04/2021 11:00:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., febrero VEINTE del dos mil veinte

Ordinario laboral, Radicación: 63-001-31-05-003-2018-00347-00

INFORME SECRETARIAL: Pasa a despacho del señor juez, a fin de establecer la viabilidad de emplazar o no al señor IVAN ELIAS HOYOS RAMIREZ. Sírvase proveer.


MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

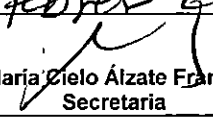
Visto el informe que antecede, y previo a dar trámite al emplazamiento del señor IVAN ELIAS HOYOS RAMIREZ, se procede a requerir al apoderado de la parte demandante para que remita en debida forma la citación por aviso al demandado HOYOS RAMIREZ, toda vez que en el aviso enviado el 20 de enero de 2020, no indicó el Juzgado que conoce del proceso tal y como lo exige el artículo 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez


MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Msv
18-02-2020

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDIO	
Numero:	<u>29</u>
Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior. Hoy: <u>febrero 21</u> de 2020	
 Maria Cielo Alzate Franco Secretaria	

